



Resolución Directoral N° 00246-2013-INIA-OGA

Lima, 28 OCT. 2013

VISTO:

El Oficio N° 255-2013-INIA/E.E.A.CHINCHA/CS, remitido por la Conductora y Supervisora de la EEA. CHINCHA y Anexos del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Estación Experimental CHINCHA, ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2012, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, la Conductora y Supervisora de la Estación Experimental, solicita la cancelación de gastos que asciende a la suma de Un Mil Veintidós y 38/100 Nuevos Soles (S/. 1,022.38), efectuados en el Ejercicio Fiscal 2012, según el siguiente detalle:

| Cadena Presupuestaria | Monto Total Año 2013 (S/.) |
|---|----------------------------|
| Sra. NELLY LUCIA PEREDA LEIVA | |
| 9001-3999999-5000003-10-0006-0008-00010 (0028) | |
| 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano | 22.00 |
| 2.3.1.8.1.2 Medicamentos | 10.00 |
| 2.3.1.11.1.1 Para Edificios y Estructuras | 56.00 |
| 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte | 298.00 |
| 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos | 636.38 |
| TOTAL: | 1,022.38 |

Con la visación del Encargado de la Oficina de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2012, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a nombre de la Sra. Nelly Lucia Pereda Leiva por el importe de S/. 1,022.38 (Un Mil Veintidós y 38/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2013, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios;**

Regístrate y Comuníquese;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

INIA

CPC. WALTER WILFREDO POMA TORRES
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN